

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 98896
Renovación : 98896

Endoso : 288522
Referencia : 0



SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO :	9323 - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Dirección :	AV. ATAHUALPA ENTRE PALLATANGA Y RIO CUTUCHI
AFIANZADO :	536037 - CONSORCIO PLAZOLETA BT
Dirección :	PASAJE TINAJILLAS 345 JORGE DROM

RIESGO ASEGURADO: FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
VALOR ASEGURADO: US\$ 245,400.83
VIGENCIA: Desde: 23-4-2023 Hasta: 22-6-2023 Dias: 60

PRIMA	:	US\$	726.12
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	:	US\$	25.41
SEGURO CAMPESINO	:	US\$	3.63
DERECHOS DE EMISION	:	US\$	3.00
% SSC NO RETENIDO	:	US\$	0.00
12 % I.V.A.	:	US\$	90.98
OTROS	:	US\$	0.00
TOTAL	:	US\$	849.14

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 83/100 Dolares EE.UU

le ocasione CONSORCIO PLAZOLETA BT

que en adelante se llamará el Afianzado, por la falta de cumplimiento del contrato celebrado para:

SEGUN CONDICIONES DE LA POLIZA ORIGINAL

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañía, responderá exclusivamente por la obligación aquí expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañía, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en QUITO, 13 de ABRIL de 2023



JAVIER FRANCISCO
ALTAMIRANO SANCHEZ

El Asegurado
1860000210001

ORIGINAL

El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, según resolución No. 96-027-S del 29 de enero 1996.

QUITO: DE LAS HIEDRAS N41-130 Y AV. DE LOS GRANADOS TELF: 023984000
CUENCA: AV. DEL ESTADIO 2-19 Y FLORENCIA ASTUDILLO, EDIFICIO TADEO, SEGUNDO PISO
GUAYAQUIL: LAS LOMAS "ROTARISMO" 418 Y CALLE QUINTA, ESQUINA
MANTA: AV. FLAVIO REYES Y AV. 24, ESQUINA
IBARRA: AV. CAMILO PONCE S/N Y LUIS JARAMILLO PEREZ ESQUINA
AMBATO: AV. RODRIGO PACHANO N-1589 Y LA DELICIA
MACHALA: EDIFICIO PROFESIONAL CENTER - LOCAL: 111

JUAN ANDRES
CARDENAS
CARDENAS
Firmado digitalmente
por JUAN ANDRES
CARDENAS CARDENAS
Fecha: 2023.04.14
11:22:45 -05'00'

Seguros Equinoccial S. A.

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 98896

Endoso : 289712

Renovación : 98896

Referencia : 0

SEGUROS
EQUINOCCIAL

TÚ DEDÍCATE A VIVIR



SECTOR PUBLICO

RUC: 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 9323 - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Dirección : AV. ATAHUALPA ENTRE PALLATANGA Y RIO CUTUCHI

AFIANZADO : 536037 - CONSORCIO PLAZOLETA BT
Dirección : PASAJE TINAJILLAS 345 JORGE DROM

RIESGO ASEGURADO :	VALOR ASEGURADO :	VIGENCIA
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	US\$ 245,400.83	Desde: 22-6-2023 Hasta: 21-8-2023 Dias: 60

PRIMA	:	US\$	726.12
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	:	US\$	25.41
0.5 % SEGURO CAMPESINO	:	US\$	3.63
0 % SSC NO RETENIDO	:	US\$	0.00
DERECHOS DE EMISION	:	US\$	3.00
12 % I.V.A.	:	US\$	90.98
OTROS	:	US\$	0.00
TOTAL	:	US\$	849.14

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, SEGUROS EQUINOCCIAL S. A. que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 83/100 Dolares EE.UU le ocasione CONSORCIO PLAZOLETA BT que en adelante se llamará el Afianzado, por la falta de cumplimiento del contrato celebrado para:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL PLAZOLETA BELLAVISTA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, SEGUN PROCESO LICO-GADMA-002-2021.
ESTA POLIZA SE RENUEVA CON OFICIO DEL ASEGURADO Y CLIENTE
SEGUN CONDICIONES DE LA POLIZA ORIGINAL

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañía, responderá exclusivamente por la obligación aquí expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañía, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en QUITO, 15 de JUNIO de 2023



El Asegurado
1860000210001

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, según resolución No. 96-027-S, del 29 de enero 1996.

1800 EQUINOCCIAL (1800 378466) PBX: 02-3984000
QUITO: DE LAS HIEDRAS N41-130 Y AV. DE LOS GRANADOS
CUENCA: AV. DEL ESTADIO 2-19 Y FLORENCIA ASTUDILLO, EDIFICIO TADEO, SEGUNDO PISO
GUAYAQUIL: LAS LOMAS "ROTARISMO" 418 Y CALLE QUINTA, ESQUINA
MANTA: AV. FLAVIO REYES Y AV. 24, ESQUINA
IBARRA: AV. CAMILO PONCE S/N Y LUIS JARAMILLO PÉREZ ESQUINA
AMBATO: AV. RODRIGO PACHANO N-1589 Y LA DELICIA
MACHALA: EDIFICIO PROFESIONAL CENTER - LOCAL: 111
LOJA: PASAJE ENRIQUE AGUIRRE BUSTAMANTE, ENTRE JOSE ANTONIO EGUIGUREN Y JUAN JOSE PEÑA
www.segurosequinoccial.com